 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 59

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de evaluación de la solicitud de autorización para ocupación de cauce, evaluación ambiental iniciada a través de auto 2257 del 28 de marzo de 2023.			
Expediente:	POC0001-00-2023	Empresa:	CORPOBOYACÁ
Proyecto:	Muelle flotante del proyecto ecoturístico Playa Blanca		
Fecha:	Miércoles veinte (20) de septiembre de 2023		
Lugar:	Municipio	Nombre y descripción del lugar	Dirección
	Tota, Boyacá	Casa de la Cultura del municipio de Tota	Carrera 4 No. 4-59

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada a petición de tres (3) entidades sin ánimo de lucro: la ONG Futuro Verde, la Fundación Montecito, y la Corporación Reserva Natural Pueblito Antigüo; y ordenada mediante Auto 5358 del 17 de julio de 2023. De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015, fue convocada mediante los Edictos del 11 de agosto y 5 de septiembre de 2023, siendo estos fijados y publicados a partir del 12 de agosto y 6 de septiembre de 2023, respectivamente, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las alcaldías y personerías municipales de Tota, Aquitania, Cuitiva y Sogamoso, por el término de diez (10) días hábiles. De igual manera se publicó el contenido del Edicto en un diario de amplia circulación nacional y se realizó el proceso de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.


La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevó a cabo el miércoles veintinueve (29) de agosto de 2023, a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial relacionado e informado a través de los edictos de convocatoria y a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todos los participantes pudieran ser escuchados buscando así que la participación de los ciudadanos fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 59

(www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, **Facebook** (www.facebook.com/ANLACol/), **Twitter** (@ANLA_Col) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK CORPOBOYACÁ	https://fb.watch/ngbtPZINv_/?mibextid=Nif5oz
FACEBOOK ANLA	https://www.facebook.com/ANLACol/videos/621405860176408
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/noticias-anla/reunion-informativa-Playa-blanca-reunion-informativa-29-de-agosto-de-2023
TWITTER ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col/status/1704490318706495563
YOUTUBE ANLA:	https://youtube.com/live/BY3en5ZbhEE?feature=share

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de la ciudadanía en la audiencia pública. En ella, la ANLA garantizó el derecho a la información pública a la comunidad socializando el alcance y las reglas para participar en la audiencia y CORPOBOYACÁ presentó el proyecto “*Muelle flotante del proyecto ecoturístico Playa Blanca*”.


Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Además de los espacios presenciales, estuvieron disponibles los chats de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter, así como la línea telefónica 3214017546, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. También fue posible intervenir en la reunión informativa, a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue publicado al inicio del evento en las distintas redes sociales y página web institucional de la ANLA, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el miércoles veinte (20) de septiembre, a partir de las 08:40 a.m., en el espacio presencial relacionado en la parte inicial de la presente Acta, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todos los participantes pudieran ser escuchados y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 59

en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lenguaje de señas, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir vía telefónica, fueron contactados previamente, con el propósito de anunciarle su turno de intervención en desarrollo de la audiencia. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.


El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el quince (15) de septiembre de 2023 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100.
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para tal fin.
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co.
- De manera Presencial ante CORPOBOYACÁ
- Personerías Municipales de Tota, Aquitania y Cuitiva.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del Edicto en la ANLA y su página web, en CORPOBOYACÁ, en las personerías y las alcaldías de Tota, Aquitania y Cuitiva.

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK CORPOBOYACÁ	https://fb.watch/ngaW7-SLct/?mibextid=Nif5oz
FACEBOOK ANLA	https://web.facebook.com/profile.php?id=100063754084002 https://www.facebook.com/ANLACol/videos/6771621256248684/?_cft__[0]=AZUxghNusT9RUJ6MUxdqDm0Gbhai93wLzXruuraU2Sx-dfmpi5sCXT5ZnhQ4fj_SicLOnjW3gPFtI51XZw2D5SGT5pt-W5sZ0qr7xeabsRtYhrm5Lsle5Am04tek0N0FciUDuABTtmU6DpWeY_vjKcNukxSp1rV5UsaXWwFT13n8ytrZZ4xyeD2NxnIWqC7Jdg&tn=%2CO%2CP-R

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 59

PÁGINA ANLA:	WEB	https://www.anla.gov.co/noticias-anla/audiencia-publica-ambiental-muelle-flotante-del-proyecto-ecoturistico-Playa-blanca-20-de-septiembre-de-2023
TWITTER ANLA:		https://twitter.com/ANLA_Col/status/1704490318706495563
YOUTUBE ANLA:		https://www.youtube.com/watch?v=QreD7gAEfjM&ab_channel=AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales
PLAYA BLANCA ESTÉREO		La audiencia fue transmitida a través de la emisora Playa Blanca Estéreo 97.7 FM

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:40 a.m. del miércoles veinte (20) de septiembre de 2023, se instala la Audiencia Pública Ambiental por parte de Luis Carlos Montenegro Almeida, en calidad de Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

Se contó con la presentación y representación de las siguientes entidades:

- Luz Alba Castañeda - Delegada procuradora Agraria y Ambiental
- Orlando Barrera- Alcalde de Aquitania
- Alcalde de Tota – Eriverto Cruz Riaño
- Lorena Ávila Mendoza Secretaria de turismo de Boyacá
- Carolina Barrera- Gobernación de Boyacá
- Sebastián Porras- Equipo de Dialogo Social del Ministerio de Ambiente
- Juan David Ayala - Diálogo social ANT
- Lida Yamile Pedraza – Delegada de la Consejería Presidencial para las Regiones
- Ricardo Romero Delegado de Procesos Agrarios de ANT
- Jhon Alexander Ríos- Inspector Fluvial
- Jessica Ramos Delegada del Ministerio de Agricultura
- Ingeniera Sonia Natalia Vázquez, Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACÁ
- Funcionarias delegadas de la Gobernación de Boyacá
- Jairo Araque Delegado de la Subdirección de Protección de la UNP

ORDEN DEL DÍA

- Video presentación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Presentación a cargo de Luis Carlos Montenegro Almeida, subdirector de mecanismos de participación ciudadana – ANLA.
- Presentación de seguridad a cargo de la Sargento Ángela Barines del Cuerpo de Bomberos.
- Himnos.
 - Himno de la República de Colombia.




- Himno del departamento de Boyacá.
- Himno del municipio de Cuitiva
- Himno del municipio de Aquitania
- Himno del municipio de Tota
- Presentación de los profesionales de la ANLA en cada uno de los puntos presenciales.
- Presentación de las pautas de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de María Elvira Guerra Cujar, Abogada – ANLA.
- Intervención Luz Alba Castañeda - Delegada procuradora Agraria y Ambiental
- Intervención Orlando Barrera- Alcalde de Aquitania
- Intervención Lorena Ávila Mendoza Secretaria de turismo de Boyacá
- Intervención Carolina Barrera- Gobernación de Boyacá
- Intervención Sebastián Porras- Equipo de Dialogo Social del Ministerio de Ambiente
- Intervención Juan David Ayala - Diálogo social ANT
- Intervención Lida Yamile Pedraza – Delegada de la Consejería Presidencial para las Regiones
- Intervención Ricardo Romero Delegado de Procesos Agrarios de ANT
- Intervención Jhon Alexander Ríos- Inspector Fluvial
- Intervención de Carmen Lizeth Bolívar, Revisora Jurídica SIPTA – ANLA
- Intervención de Carlos Andrés Benavides, Revisor Técnico SIPTA – ANLA
- Intervención de Luis Carlos Montenegro Almeida, subdirector de mecanismos de participación ciudadana – ANLA, breve resumen de la Audiencia Pública Ambiental.
- Intervención de Ingeniera Sonia Natalia Vázquez, Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACÁ
- Intervención de Audiencia Pública Ambiental a cargo de María Elvira Guerra Cujar planteando el balance final de la Audiencia Pública.
- Intervención de Luis Carlos Montenegro Almeida, subdirector de mecanismos de participación ciudadana – ANLA, dando cierre a la Audiencia Pública Ambiental.

1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

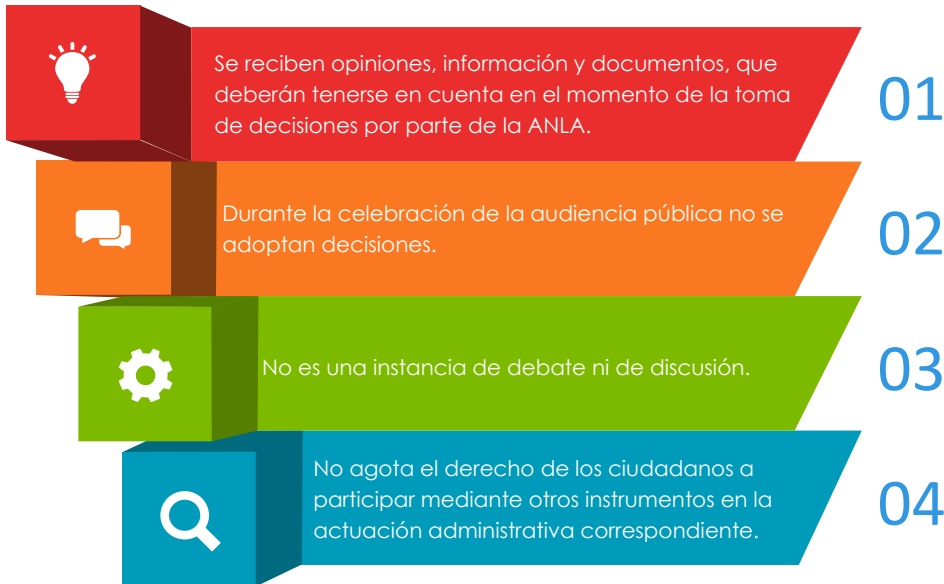
La abogada de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, María Elvira Guerra Cujar, expuso que la audiencia pública ambiental es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental.

Adicionalmente dio a conocer el trámite administrativo que se adelanta por parte de la ANLA, enfatizando en que la ANLA no ha tomado decisión, es decir, está evaluando la viabilidad o no del

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 59


trámite de evaluación de la solicitud de autorización para ocupación de cauce para el desarrollo del proyecto denominado “Muelle flotante del proyecto ecoturístico Playa Blanca”. Agregó que la Corporación CORPOBOYACÁ , explicará los impactos que el proyecto pueda generar o genere, las medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación.

En cuanto al alcance de la audiencia pública, se expuso lo siguiente:



Se resaltó que a la audiencia pública ambiental puede asistir cualquier persona que así lo desee. Mencionó que de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir por derecho propio las siguientes personas:

1. Representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen.
2. Representante(s) de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia.
3. Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegados.
4. Defensor del Pueblo o su delegado.
5. Gobernador(es) del (los) departamento(s) donde se encuentre o pretenda localizarse el proyecto o sus delegados.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 7 de 59

6. Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados.

7. Personero municipal o distrital o su delegado.

8. Los representantes de las autoridades ambientales con jurisdicción en el sitio donde se desarrolla o pretende desarrollarse el proyecto, obra o actividad o sus delegados.

9. Los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o sus delegados.

Las personas antes citadas no requieren de inscripción previa. Adicionalmente podrán participar otras autoridades, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales, y demás personas naturales o jurídicas que realizaron su inscripción.

INTERVENCIONES INSTITUCIONALES

LUZ ALBA CASTAÑEDA DELEGADA PROCURADORA AGRARIA Y AMBIENTAL



Acude a la audiencia en calidad de Ministerio Público con el fin de garantizar que toda la actividad fuera realizada de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Resalta que son muy importantes las intervenciones, informes técnicos y toda la información que puedan tener y que pueda causar un efecto en los recursos del Lago, para que la evaluación hecha por la ANLA cuente con dichos insumos. También solicita tanto a la ANLA como a los participantes en la audiencia que sus intervenciones sean sobre el objeto de la audiencia.

ORLANDO BARRERA ALCALDE DE AQUITANIA





Indica que desde la alcaldía de Aquitania están muy atentos, ya que esta audiencia pública es de gran importancia, y que pese a que el proyecto no se encuentra dentro de su jurisdicción, resulta ser de interés para la comunidad, teniendo en cuenta la influencia turística que representa, recalca su compromiso con el turismo sostenible y deja a disposición los trámites que se puedan requerir desde la oficina de Planeación y de Servicios Públicos, reiterando su interés en que la audiencia se lleve de la mejor manera.

INGENIERA SONIA NATALIA VÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ



Comunica en audiencia pública que a través de documento oficial de CORPOBOYACÁ el director la delegó para representar a la corporación en la audiencia pública ambiental, teniendo en cuenta que él se encontraba en consejo directivo, recalca la disposición de parte de la corporación y la subdirección que representa para llevar adelante el proyecto.

ERIVERTO CRUZ RIAÑO
ALCALDE DE TOTA



Manifiestó la importancia superior del Lago de Tota frente a cualquier otro en el departamento de Boyacá, la provincia de Sugamuxi, resaltando que Tundama debe su desarrollo económico a este atractivo turístico de Colombia. El cierre de Playa blanca ha generado una problemática económica y social en la región y provincia.

Desde la administración municipal se han realizado las respectivas gestiones para que a través del fondo de Turismo FONTOUR se realizara un convenio para la construcción de un sendero peatonal, que actualmente está en deterioro a causa de la no apertura de la Playa y

que fue construido con recursos del estado.

Ahora bien, la dinámica económica no se puede trancar con el cierre definitivo más importante del departamento, motivo por el cual se gestionó la construcción del centro de germinación de especies nativas de la cuenca del Lago de Tota denominado Fudachoga, con el objetivo de propagar especies vegetales para la recuperación y restauración de la cuenca del Lago; de igual forma indicó el compromiso de la administración en mejorar la red terciaria y vías de acceso al Lago de Tota.

Respecto a la instalación del muelle flotante, de viabilizarse los permisos se verá afectado la economía de la región, por lo que solicita a la ANLA agilizar los procesos y trámites ambientales, para que a final de año se pueda realizar el comodato entre el municipio de Tota y CORPOBOYACÁ para la apertura de la Playa, respetando la sostenibilidad ambiental y poder dinamizar la economía de las familias del municipio de Tota, de la región y del departamento de Boyacá.

LORENA ÁVILA MENDOZA
DELEGADA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE BOYACÁ



Se unen a la audiencia pública expresando y ratificando su apoyo a todos los procesos ecoturísticos del Lago de Tota, dentro de los procesos señalando que desde la Secretaría de Turismo de Boyacá se han hecho jornadas de formalización turística, campañas de recolección de residuos subacuáticos, sensibilización respecto al senderismo en el marco de la sostenibilidad ambiental y en el proyecto de fortalecimiento en el desarrollo de investigación y de competencias del talento humano en el sector turístico aledaño al Lago de Tota en el departamento de Boyacá.

CAROLINA BARRERA

DELEGADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ- SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Resalta el compromiso de la Gobernación de Boyacá con la participación ciudadana y ratifica que este es el momento preciso para se expresen todas las inquietudes y aportes que se tengan respecto al proyecto.

SEBASTIÁN PORRAS
EQUIPO DE DIALOGO SOCIAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE




Informa sobre la disposición desde el Ministerio de Medio Ambiente, para garantizar cualquier tema que se presente con respecto a la participación ya que es de suma importancia para el ejercicio de audiencias públicas. Recalca que tal como lo han indicado las demás entidades, es importante que se pongan de presente todas las inquietudes sobre el permiso que se está tramitando.

JUAN DAVID AYALA
ENCARGADO DE DIÁLOGO SOCIAL ANT

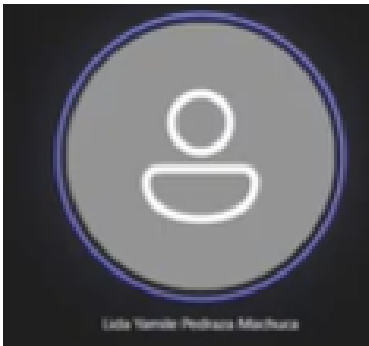


Indica que acude a la Audiencia Pública Ambiental con el fin de escuchar las inquietudes y dudas de la comunidad y ver que se puede hacer desde la agencia En el marco de su misionalidad

LIDA YAMILE PEDRAZA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 59

DELEGADA DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES- ENLACE PARA BOYACÁ



Extiende un saludo de parte de la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova la alta consejera presidencial para las regiones, agradece por la invitación e indica que desde la Consejería Regional para las Regiones están prestos a contribuir frente a este proyecto ambiental tan importante para el departamento de Boyacá.


**RICARDO ROMERO
DELEGADO DE PROCESOS AGRARIOS DE ANT**



Indica que preliminarmente al desarrollo de esta audiencia sobre el proyecto de Muelle Flotante, la subdirección de procesos Agrarios y Gestión jurídica de Tierras se encontraba desarrollando el proceso de deslinde sobre el bien de uso público denominado Lago de Tota, en el cual se están adelantando algunas acciones por parte de la entidad en el proceso que tuvo inicio en el año 2013 en el cual han desarrollado acciones de notificación de vinculación de sujetos procesales en esta vigencia

del 2023, con acompañamiento de la procuraduría en el desarrollo de un documento COMPES también relativo con la intervención antes señalada y en el marco pues de la acción popular que nos ha invitado a que activemos la disposición agraria, en función de la declaratoria bien de uso público, están finalizando los momentos de notificación del auto de saneamiento que vincula a los interesados colindantes y titulares de inmuebles sobre las coberturas del bien de uso público del Lago de Tota, aclara también que estarán aperturando en días próximos los momentos probatorios, con el fin de darle validez incorporación y análisis a todos los documentos, soportes y títulos de apoyo a la gestión, que permitan establecer las condiciones de naturaleza jurídica de los predios inmersos en las más de seis mil hectáreas que corresponden a la intervención en el deslinde del Lago de Tota.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 13 de 59

Así mismo pusieron de presente su apoyo para plantear las precisiones que requieran en el marco de la Audiencia Pública Ambiental.

JHON ALEXANDER RÍOS
INSPECTOR FLUVIAL



Agradece por la invitación, envía un saludo a las diferentes entidades, indica que estará presto a las gestiones que se puedan requerir en torno a la misionalidad de la entidad a la que representa.

SEGUNDO ALDEMAR TOCA SUAREZ
ALCALDE DE CUITIVA



Extiende un saludo y recalca su compromiso con el medio ambiente indica el interés común en la protección del Lago de Tota donde indica que se ha trabajado de manera articulada con los Municipios de Tota, Cuitiva y Aquitania. Que es muy importante estar muy atentos para que las cosas se hagan de la mejor manera, pero sobre todo pues pensando en el bienestar del Lago de Tota que es la riqueza no solamente a nivel provincial sino a nivel de departamento y a nivel nacional.



INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

**FELIPE VELASCO
FUNDACIÓN MONTECITO**



Resalta el objetivo de la audiencia, como centro de atención de la audiencia, aportar insumos con respecto al permiso de ocupación de Cause, para instalar un muelle flotante. Solicita que lo que se salga del objeto del permiso, se pueda articular con el tema central. Muestra la imagen más antigua conocida del Lago de Tota y muestra cómo era Playa blanca en 1845, revisa varios aspectos culturales y de actividades de la zona. La imagen invita a una lectura de la época.

Muestra una fotografía de Leonard Currie, quien dirigió proyectos de protección a la vivienda, precisa que lo importante de verificar la imagen y cómo era Playa blanca hace 100 años. Resaltando el nivel del Lago, sus características, las zonas de humedad que las rodean, y hace alusión porque ello está relacionado con el impacto que tendrá ese proyecto que se está discutiendo.

Por medio de una imagen de 1953, busca ilustrar los efectos eco sistémicos y culturales, en contraste con los visitantes, los cuales sus juicios representan un contexto armónico de la época entre los habitantes y el Lago.

Posteriormente por medio de una imagen de 2015, hace un contraste de cómo se ve Playa blanca 60 años después, en la cual a su juicio es una alerta al turismo masivo, el cual señala como un arma de doble filo, ya que ello puede ser una amenaza para la sostenibilidad y la autenticidad de los destinos. Indica que el turismo resta autenticidad a los lugares, se cuestiona cuál era la autenticidad de Playa blanca y cuál es ahora, señala que se está restando autenticidad y se pregunta: ¿cómo recuperarla? ¿Todo vale en el turismo?, Se pregunta por el ecosistema respecto a las masas de visitantes. ¿Dónde están los pobladores, la cultura y el ecosistema de Playa Blanca? “Si Playa blanca es un tesoro, hay que tratarlo como tal, ya que con los años ha pasado de tesoro a baratija.”

La presentación realizada por el señor Felipe Velasco fue realizada con apoyo de diapositivas, las cuales formarán parte del expediente administrativo POC0001-00-2023, que reposa en el archivo de la ANLA.


**OSCAR ROMEL ROJAS
CORPORACIÓN RESERVA NATURAL PUEBLITO ANTIGUO**



Señala que la experiencia nos les ha enseñado que se tienen que cuidar de las decisiones tomadas por las entidades, las decisiones que toman otros les afectan de manera particular y general. Señala que CORPOBOYACÁ hizo varias socializaciones, con diferentes sectores, entre ellos el consejo de cuenca hoy desaparecido, sin embargo, aclara que se está conformando nuevamente. Señala que los que asistían a dichas reuniones empezaron a tener serias diferencias con ese

proyecto, dice que el consejo de Cuenca invitó a la comunidad para que se hiciera esa socialización en Playa Blanca, pero que en su momento CORPOBOYACÁ se negó por razones técnicas y lo hizo en Santa Inés, entonces con base en eso y con base en las socializaciones que se habían dado previamente, la reserva natural pueblito antiguo le envió una carta abierta al director de CORPOBOYACÁ indicándole a este que no debería estar vendiendo las bondades del proyecto a la comunidad del Lago de Tota ya que según ellos el derecho de las cosas y el sentido común ordenan que cuando una entidad del estado y especialmente esta que pretenda intervenir un territorio de valor ancestral vital para una comunidad tiene que construir el proyecto de frente o con observancia de conceptos raizales y técnicos sobre el entorno y su referente patrimonial hombro a hombro con esa colectividad, lo anterior para que al final la comunidad no esté al otro lado escuchando sino esté al lado de la entidad defendiendo las bondades. Señalaron que, pese a que se realizaron diversas solicitudes de información en torno a las presentaciones que les hacían y estudios realizados, sin embargo, CORPOBOYACÁ nunca respondió dichas solicitudes.

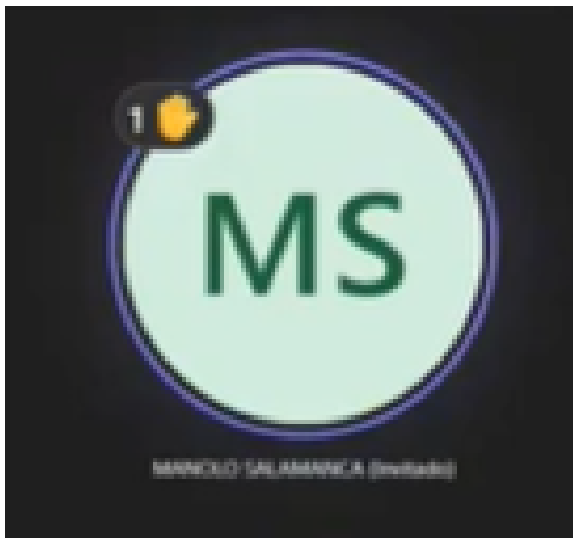
Manifiesta que en una oportunidad tuvieron una reunión con el Director de la corporación, en esta reunión participaron el profesor Pedro Reyes que es el director del observatorio, Felipe Velasco de la fundación Montecito y Oscar, indica que le llevaron un par de hojas le decían con base a las presentaciones lo que buscaban del proyecto de Playa Blanca, según lo afirmado durante la audiencia, -fue una charla interesante, constructiva y de la cual se lograron dos cosas la primera que nos entregaran por fin días después el POE y la evaluación y diagnóstico con el cual se construyó- señala también que en dicha oportunidad le pudieron hacer entender la inconveniencia de construir un hotel dentro de Playa Blanca. Dentro de las hojas antes señaladas, indica que el objeto principal era hacerle saber que lo que querían como comunidad era un ecosistema protegido como sitio natural, que sea

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 16 de 59

un destino de investigación de universidades, un destino de deportistas de alto rendimiento, ejemplo nacional e internacional, que su flora sea nativa un reto para la restauración, que no se permita el ingreso de carros, motos, ni tampoco que haya ningún, tipo de hospedaje, que la política de turismo local de Playa blanca tenga un impacto regional.

Señala que es importante que tanto la ANLA, como las autoridades, deben tener esos documentos de contexto, para que entiendan la decisión que aquí se está discutiendo sobre el muelle. Advierte que, pese a que la discusión en este momento es respecto al muelle Flotante, la discusión real es mucho más profunda.


**MANOLO SALAMANCA
ONG FUTURO VERDE REPRESENTANTE LEGAL**



Señala que el artículo seiscientos setenta y nueve (669) del código civil Colombiano habla sobre la prohibición de construir en bienes de uso público y Fiscales y que nadie podrá construir sino por permiso especial de autoridad competente obra alguna sobre las calles plazas puentes Playas terrenos Fiscales y demás lugares de propiedad de La Unión entonces quién es la autoridad competente de orden nacional regional y o departamental para emitir este permiso especial y si se requiere determinar si Playa blanca, es Playa lacustre y en relación con eso se deberían elaborar los términos de referencia para la delimitación plan de manejo y zonificación de sus usos potenciales.

Advierte que al Ministerio de Transporte que CORPOBOYACÁ ha exigido a los solicitantes de permisos de ocupación de cause para muelles dentro del espejo agua del Lago de Tota, que dicha radicación a su juicio debe llevar una resolución de aprobación, no solamente un radicado. Agregando que a todos les ha sido exigido tal documento y que dicho permiso está acompañado por el de transporte para manejo de pasajeros, de carga y descargue en el muelle ya que es de propiedad del estado, por lo cual señala que en el permiso que otorgue la ANLA debe quedar contemplado si el muelle será habilitado únicamente para uso contemplativo, que no permite utilización del mismo para transporte de pasajeros.

Indica que al CORPOBOYACÁ no ser operador de transporte de fluvial se debe establecer en el permiso el carácter de contemplativo o de transporte fluvial autorizado por el Ministerio de Transporte.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 17 de 59

De otro lado resaltó que la Agencia Nacional de Tierras en este momento está en un proceso de la delimitación de cuota y ronda del Lago en toda la Cuenca ya pasaron por Tota, ante lo cual pregunta ¿cómo se delimitó la ronda del agua de Tota en el predio Playa Blanca y los demás predios que tienen Playa en la ronda el cuerpo de agua denominado Lago de Tota?, ¿cuándo quedó en firme el deslinde de las Playas del Lago de Tota? y ¿cómo se determinó el uso Público de la dimensional las Playas del Lago de Tota? ¿Quién es la autoridad competente de orden nacional, regional y/o departamental para remitir este permiso especial y si se requiere determinar si Playa blanca es Playa lacustre y quien debería elaborar los términos de referencia para la delimitación de plan de manejo y zonificación de sus usos potenciales?


El siguiente cuestionamiento fue dirigido específicamente a Ministerio de Ambiente y Dimar, el señor Manolo cuestiona ¿Quién es el responsable de la delimitación de las Playas del Lago de Tota?, ¿cuál es su plan de manejo y zonificación a partir de donde es el área de preservación y conservación en igualdad con los demás predios colindantes del Lago de Tota, así mismo agrega a sus cuestionamientos la preocupación por los recursos públicos que se han invertido.

Indica que quiere saber ¿Cómo se determinó autorizar el cambio de una compensación ambiental de emisiones atmosféricas por reforestación a acerías paz del rio para construir un muelle en Playa blanca?, ¿en qué se beneficia en la calidad y cantidad de aire el valle del Sugamuxi con esta obra construida en otra cuenca hidrográfica y porque se compró, transporte y dejo a la deriva el predio sin tener aprobado los diseños de este y las autorizaciones del mismo.

INGENIERA SONIA NATALIA VÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ



Indicó que expondría de forma general el permiso de ocupación de cauce solicitado para el muelle Playa Blanca y comenzó resaltando que, como ya lo explicó la ANLA, CORPOBOYACÁ, señalando que se está solicitando una autorización para la ocupación de cauce en el predio Playa Blanca, y que, por ser propiedad de CORPOBOYACÁ y habiendo un conflicto de interés, por ser autoridad ambiental del territorio, radicaron el permiso para la ocupación de cauce, para la construcción y operación de un muelle flotante, y para la demolición de los dos muelles antiguos de madera. Explicó que, la justificación del permiso radica en que el proyecto requiere desarrollar obras permanentes sobre la ronda hídrica y corriente del cauce permanente del Lago de Tota, que es el cauce permanente, y por el Decreto 1076

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 18 de 59


se requiere tramitar el permiso. Señaló que, CORPOBOYACÁ radicó la solicitud, con toda la documentación, y por la solicitud o requerimiento de la ANLA se allegó la información complementaria. ANLA emitió el auto por el cual se inicia el trámite, realizó visita técnica en el mes de abril y requirió nueva documentación complementaria, reconoció al Tercero Interviniente, volvieron a requerir información que fue allegada y luego, los usuarios, las tres (3) ONG solicitan la Audiencia Pública en el marco del proceso, y ANLA, a través del Auto 5353 de 17/7/2023 ordena la celebración de esta Audiencia, que tuvo la Reunión Informativa en el municipio de Aquitania. Así, señaló que la APA, en el marco del trámite de permiso, tiene como fin escuchar a los participantes y dar a conocer el proyecto. Este se desarrolla en la vereda La Puerta, del municipio de Tota, predio propiedad de CORPOBOYACÁ, en la cuenca del Lago de Tota. Se ha hablado de instrumentos como el POMCA, frente al que aclaró que está en actualización y que esta actualización es la razón que explica la reactivación del Consejo de Cuenca, y no a raíz de la construcción del muelle.

Resaltó que, según la normatividad y la guía que ordena el proceso de actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Lago de Tota, debe actualizarse, conformarse o renovarse el Consejo de Cuenca, razón por la cual se ha hecho la convocatoria. Indicó que Existen otros instrumentos de ordenación de la cuenca, como el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, el Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Playa Blanca que se construyó desde el año 2016 un plan para la ordenación de todas las actividades que allí se desarrollan, y otro instrumento que está en proceso y se denomina la Reglamentación del Lago de Tota. Señaló que menciona estos procesos porque los vienen desarrollando en el territorio, y para los que también se han convocado diferentes reuniones, y por eso celebró la realización del espacio y la intervención de las tres ONG que solicitaron la Audiencia y que presentaron reflexiones importantes de fondo que, en sus palabras: “con Total respeto son escuchadas y recibidas, para incluir sus observaciones en esos otros procesos”.

Señaló que, esas reflexiones deben estar presentes en la construcción del POMCA y en su reglamentación, procesos para los que se convocan espacios de participación en los que es importante la participación de todos los líderes, pues allí se toman decisiones de fondo sobre la Cuenca, y aunque se convoca la participación, no siempre se cuenta con esta. Señaló que es importante reconocer que, cada espacio y proceso tiene su tema. El espacio de la APA atiende en tema del muelle, y es válido contar con reflexiones de fondo sobre el marco general de la cuenca, pero entonces, también es importante participar en la actualización del POMCA, que es en donde quedarán plasmadas las determinaciones más grandes, a nivel de cuenca. Señaló que el tema del muelle a tratar en la APA, sí debe inscribirse en una visión más amplia de sostenibilidad y que sí hay unas líneas al respecto, que, en ese sentido, las reflexiones sobre el POE son recibidas, pues este POE fue recibido por la administración y se avanza en su ejecución, y contiene unas líneas, unas acciones y unos programas y la administración actual, señaló, está de acuerdo en la responsabilidad que implica operar en un predio como este.

Respondió frente a las fotografías que fueron presentadas en la presentación de uno de los intervinientes en la que se mostró el predio colapsado, indicó que todos los presentes están de acuerdo con que “esa no es la visión que queremos”. CORPOBOYACÁ, expresó, no quiere esa visión de un



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 59


turismo desorganizado, sin planificación, masivo, dañando, precisamente por eso, CORPOBOYACÁ retomó el predio y liquidó de manera unilateral el comodato que generaba caos, y desde la administración anterior comenzaron a hacer inversiones para mejorar. Expresó que no hay dificultad en seguir compartiendo sobre la visión de Playa Blanca, pero, indicó, que el espacio de APA es para abordar el permiso de ocupación de cauce, pasando a la exposición puntual de la construcción del muelle flotante, en línea con la norma.

Explicó que, las coordenadas para la construcción del muelle, para el que solicitaron permiso de construcción y operación, así como para la demolición de los dos muelles antiguos fueron entregadas a la ANLA. Igualmente, expuso la descripción general del proyecto, cuyo objeto central es la construcción del muelle flotante, a raíz de estudios de diseño a nivel de detalle de la infraestructura ecoturística de Playa Blanca, proyecto que desarrolló la empresa Coservicios y resaltó que se tuvo presente la normatividad aplicable: NTC 6047 de accesibilidad al medio físico, la NTC 1500, NSR10 y otras.

Explicó que, el muelle es tipo flotante, fabricado con aluminio naval por pontones y fingers para puestos de atraque para embarcaciones, construido con sistema modular y que los conjuntos estarían fijamente anclados a pilotes de acero revestidos en plástico. Presentó la vista lateral en imagen y señaló que, contaría con pasarelas con apoyo pivotante vertical en tierra, piso en tabla maciza y fingers con módulos flotantes en polietileno, estructura que evitaría intervenir y anclar en tierra, por lo que es tipo flotante. Presentó la vista lateral de las vigas rigidizadoras, el piso en tabla maciza, los perfiles especiales en aluminio inoxidable de calidad naval y la defensa de madera para protección de embarcaciones, imagen detallada de los pernos cabeza de martillo para la conexión entre muelles, materiales todos en el marco de procesos de calidad y de reducción de impactos ambientales. Mostró, paso seguido, los pilotes o vigas de acero hincados mediante percusión y perforación, la unión entre pilotes y pantalán por medio de anillas de forma trapezoidal y que se deslizan a lo largo del rodillo por medio de nylon.

Paso seguido, explicó que el proceso constructivo consiste en: (1) la movilización de todo el material, el personal y equipos, (2) la adecuación de áreas de trabajo, (3) el montaje del muelle flotante, (4) el hincado de pilotes a través de maquina de percusión, como labor central, utilizando el pilote como guía de trepano. Paso a explicar que luego vendría la demolición y retiro de materiales de los dos muelles antiguos que son de tipo fijo y están construido con estructuras de madera inmunizada de Eucalipto.

Explicó que, en el cronograma del proyecto está distribuido en 9 actividades, siendo las 7 primeras las que permiten el proceso de construcción y funcionamiento del muelle y la última se ocuparía de la demolición. Indicó que, todo el proceso tiene un valor estimado de setecientos noventa y un millones, cuatrocientos treinta y ocho mil ciento cuarenta pesos (\$791.438.140). Señaló que, para realizar el diseño del proyecto se tuvo en cuenta el análisis hidrológico e hidráulico del Lago y las corrientes, el régimen climático de la zona y la cuenca, y se tuvo en cuenta que el régimen climático es bimodal, que el flujo de agua se dirige hacia el noreste, desde las partes más altas de la zona de estudio hacia la laguna, y que los volúmenes y velocidades de escorrentía en la zona de estudio no son propensos

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 20 de 59

a grandes inundaciones debido a las pendientes bajas y la preservación del suelo, que el estudio de inundabilidad para diferentes tiempos de retorno indica que el área no se ve afectada significativamente por inundaciones por escorrentía, principalmente a causa de la topografía y que el muelle se encontrará ligeramente elevado en comparación con el esto del área. Estos análisis también concluyeron que en todos los tiempos de retorno, la profundidad máxima de inundación en la zona Este (más cercana a la laguna de Tota) es de 1.1 metros, lo que indica un drenaje rápido hacia la laguna.

Referente a las medidas de manejo ambiental, explicó que una de las principales medidas es la gestión integral de residuos sólidos, que son los que podrían generar mayor impacto ambiental, para lo cual se contempla garantizar una adecuada gestión, para lo cual se contemplaron las siguientes acciones:


Contención de los residuos de demolición en una red, malla o barrera de contención, la disposición a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales. Capacitación del personal parte de la obra y retiro de muelles, con indicadores de cumplimiento: instalación de barrera, porcentaje de residuos con certificado de disposición, porcentaje del personal capacitado en gestión de residuos sólidos y porcentaje de personal vinculado que aprendió de las capacitaciones.

Indicó que, el segundo componente de medidas de manejo es el de seguridad industrial, con el objetivo de proteger la seguridad y salud del personal vinculado a la obra, y que contempla acciones como vincular al personal se seguridad social, realizar inducción y reinducción de personal, dotar al 100% del personal de elementos de protección y realizar el 100% de los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para vehículos, equipos y herramientas, acciones que también cuentan, explicó, con indicadores de cumplimiento: porcentaje de personal vinculado a seguridad social, porcentaje de personal con entrega de elementos de protección personal y porcentaje de personal vinculado con procesos de inducción y reinducción en temas de seguridad y salud.

Finalmente, el tercer componente, explicó, corresponde al Plan de Gestión Social que busca atender de manera personalizada a la comunidad en general, para aclarar cualquier inquietud que llegue a haber respecto a las actividades del proyecto y, en ese sentido, se busca formular e implementar el sistema de PQRS para la atención prioritaria e inmediata de inquietudes, con indicadores de cumplimiento: sistema implementado y cantidad o porcentaje de PQRS resueltas oportunamente.

Concluyó la intervención afirmando que, esas son las estrategias o medidas de manejo ambiental que se consideran en el marco del permiso de ocupación de cauce para la instalación de un muelle flotante y retiro de dos muelles antiguos. Resaltó que se buscó, que el diseño, los materiales y todas las herramientas tuvieran en menor impacto para que sea un muelle agradable y con principios sostenibles para guardar armonía con el ambiente, para reducir riesgos a los turistas, pues la Procuraduría señaló que se estaba generando un riesgo alto al utilizar los muelles antiguos, que ya no están en condiciones, y se propone el muelle flotante, con materiales y procesos constructivos sostenibles y ofrecer una mejor infraestructura, para el caso específico del muelle.




	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 21 de 59

En apoyo a la presente intervención se presentaron diapositivas las cuales formarán parte del expediente administrativo POC0001-00-2023, que reposa en el archivo de la ANLA.

INTERVENCIONES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL


A continuación, se registran los aspectos más importantes expuestos por los intervinientes durante la realización de la audiencia, los cuales serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar:

NOMBRE DEL PONENTE	LUGAR Y MEDIO UTILIZADO PARA LA INTERVENCIÓN	ARGUMENTOS
<p><u>PEDRO NEL ROJAS MORA</u> Asociado a Tota Playa Blanca Travel (más de 100 familias asociadas)</p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>El ciudadano Pedro Nel Rojas Mora presentó saludo protocolario a las autoridades e instituciones presentes y agradeció a la ANLA por darles participación en estos espacios. Pidió amablemente a la ANLA que se conceda el permiso para la ocupación de cause del muelle flotante ecoturístico en Playa Blanca. Afirmó que están interesados en que se construya ese importante muelle en el lugar ecoturístico. El impacto, en realidad, afirmó, es el de ecoturismo responsable y afirmó que están de acuerdo en que se dé el permiso, porque, afirmó, son más de 100 familias prestadoras de servicios en Playa Blanca las que están asociadas a Playa Blanca Travel, quienes viven directamente de las actividades en este lugar.</p>



		<p>Señaló que vienen de pandemia y del posterior cierre de Playa Blanca, lo que ocasionó la pérdida de sus trabajos y recursos, pese a que tienen créditos activos. Afirmó que, como es conocido, de Playa Blanca depende el turismo de la Provincia de Sugamuxi y Boyacá, y que en Boyacá se ha perdido el turismo entre un 80% y 90%, razón por la cual restaurantes se han visto perjudicados, restaurantes, hoteles, posadas turísticas se han visto afectados y, por eso, expresó, quieren que se dé este permiso.</p> <p>Señaló que, como es sabido también, en el tiempo de cierre de Playa Blanca, con casi 4 años, miles de familias que vienen a conocer el Lago, deben devolverse o pasar de largo por el cierre. El Gobierno Nacional dice que el turismo es de los segundos reglones de la economía nacional y es importante que vean la necesidad. Expresó que la ONG Montecitos hablaba de los derechos ambientales, y señaló que todos deben cuidar y proteger los recursos naturales de este lugar, pero que también ellos tienen derechos, como el derecho a educar a los hijos, el derecho a la salud, el derecho al trabajo. Resaltó que, si se quedan sin trabajo, quedarían desplazados y no quieren emigrar a las grandes ciudades y</p>
--	--	---

		<p>tugurios ni contribuir con la pobreza, el subdesarrollo y la violencia; enfatizó que no es eso lo que quieren los campesinos y ribereños del Lago de Tota y los prestadores de servicios.</p> <p>Señaló que, contrario a lo dicho por el señor Oscar Rojas, de pueblito antiguo, respecto a que el proyecto no se socializó con la comunidad, el proyecto sí fue socializado, y que CORPORBOYACÁ realizó más de 10 reuniones para socializar el proyecto ecoturístico de Playa Blanca – Lago de Tota. Expresó que, a veces, los foráneos quieren tomarse los lugares por intereses personales o lucrativos y, por ejemplo, Pueblito Antigo tiene una vaya antes de Cuítiva, en el Alto del Tigre, que invita a visitarlo. Entonces, ¿podría ser que intenten poner un palo en la rueda al proyecto ecoturístico del muelle flotante? Seguidamente, invitó a las fundaciones para que, con las alcaldías locales de la región, siembren árboles nativos en el páramo y en las cuencas de ríos y quebradas. Resaltó, nuevamente, que no están en contra ni en oposición del cuidado de la naturaleza, pero pide que se haga con un turismo sostenible, con un muelle en el que puedan atracar los barcos, como el aeropuerto es para que despeguen o entren los aviones, y las carreteras para los carros. Finalmente, reiteró el pedido a la</p>
--	--	--

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 24 de 59

		ANLA para que otorguen el permiso de la instalación del muelle.
<p><u>FRANCIS NEY RESTREPO PÉREZ</u> Representante legal de asociación prestadora de servicios de Playa Blanca</p> 	Presencial- Casa de la Cultura de Tota.	<p>El ciudadano Francis Ney comenzó su intervención agradeciendo el espacio de participación para la comunidad. Explicó que hoy se cumplen 42 meses y 5 días del cierre de Playa Blanca, y resaltó que estos espacios de audiencia y participación se dan gracias a la negligencia de los servidores y funcionarios públicos como el director de Corporación, quien proyectó hacer unas obras en Playa Blanca que entregaron el 14 de septiembre de 2021 y desde ahí vienen esas obras que, según su dicho “dejaron allá” y no hay una entidad que diga qué es lo que está pasando allá, con esa plata que es pública.</p> <p>Explicó que, en el 2016, como asociación, presentaron ante el Ministerio de Cultura y Turismo, una propuesta técnica sobre el turismo de Playa Blanca, con el nombre de 3015 formas de cuidar el Lago de Tota, que es la altura del Lago sobre el nivel del mar. Como comunidad, explicó, y a título personal, lo que han querido es hacer un turismo sostenible y que haya un recurso más para una comunidad que lo requiere y que siempre ha estado presente y pendiente de Playa Blanca. Retomó la intervención de Oscar Rojas, en la que</p>

		<p>mencionó que CORPORBOYACÁ considera que los prestadores de servicios no tienen sentido de pertenencia, pero, como asociación, explicó, que siempre hicieron el aseo, mientras que CORPORBOYACÁ, en la administración pasada, nunca hizo una jornada de aseo como las de la asociación.</p> <p>Resalta que, no están en contra de los ambientalistas, pero que deben saber que hay una comunidad que requiere de esas entradas. Resaltó que, en Playa Blanca, se ejerce un turismo como el que se ejerce a nivel mundial, y que no solo se realiza allí, pues donde hay atractivos hay turistas, es un reglón de la economía mundial. Señaló que, el primer reglón de la economía lo debería ocupar el turismo y que, en Tota, el atractivo turístico es importante y que al tiempo se debe preservar el medio ambiente. Señaló que, cuando se reabra el Lago de Tota, puedan ver qué es lo que se hace allá y cómo se presta un servicio.</p> <p>Indicó que, el señor Herman Amaya siempre ha expresado en sus intervenciones que está trabajando por la reapertura de Playa Blanca, y CORPORBOYACÁ sacó un titular el 16 de noviembre expresando que seguían trabajando por la pronta</p>
--	--	---

		<p>reapertura, y el 29 de noviembre de 2022, nuevamente saca otro titular sobre buenas noticias respecto a la solicitud de permiso de ocupación de cauce ante la ANLA. El 8 de abril del 2020, se comprometió con la asociación, en acta, para presentar estos documentos ante la ANLA, el 21 de abril del 2020, pero, resaltó, no ha cumplido.</p> <p>Finalizó la intervención agradeciendo el espacio de participación, para que puedan ser más personas con consciencia participando. Indicó que da tristeza ver a la comunidad campesina, ver a la asociación, ver cómo 100 familias que conformamos la asociación, y ver cómo hoy por hoy están endeudados. Playa Blanca era su primera fuente de ingreso y, por tanto, expresó que esperan que pueda reabrirse Playa Blanca, para seguir prestando un servicio amigable con el medio ambiente.</p>
<p><u>XIEGUAZINSA INGATIVA NEUSA</u> Delegado Cabildo Departamental Indígena – Pueblo nación Muisca Chibcha y Consejo Indígena Muisca Chibcha Cundiboyacense – Gobernador.</p>	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Presentó saludo en lengua originaria. Expresó que ellos, como autoridades indígenas, representan una memoria y unas familias en la rivera y territorios del Lago de Tota. Manifestó que, ven con asombro, dede que acompañan procesos alrededor de la sísmica y la problemática con CARBOANDES, que</p>



desarrolla minería de carbón a cielo abierto con afectación del páramo, entre Pasca y Rondón, e igualmente, con la OMEGA ENERGY, con la que también tuvieron presencia de la ANLA, que se está desconociendo la presencia de pueblos indígenas en la región, tanto por parte de la institucionalidad, como CORPORBOYACÁ, y por la misma sociedad. Expresó que los pueblos indígenas Muisca – Chibchas están siendo desconocidos, y que el discurso indígena está siendo cooptado por las ONG, que nada tienen que ver con las autoridades indígenas. Desde hace 20 años, explicó, están a la espera del reconocimiento como comunidad por parte de la institucionalidad. Resaltó que, no es posible socializar algo cuando antes no se ha invitado a construir, así que, por ello, solicitó la Consulta Previa, libre e informada que exige ANLA y CORPORBOYACÁ, pero que depende de procedimiento en Ministerio del Interior. Sin ese documento, explicó, la comunidad indígena Muisca Chibcha, no puede pedir que sea consultada previa y libremente.


Así, resaltó, como Gobernador del territorio, la comunidad deja expresados los siguientes aspectos: (1) que se les tenga en cuenta, independientemente del registro y se les convoque a

		<p>Consulta Previa. Anotó que, el régimen corrupto anterior persiguió a los defensores y ambientalistas y que esperan que, ahora sí se les invite para consulta previa, libre e informada, para construir, en este Gobierno nacional, en una la política coherente de cuidar la vida, el agua, la tierra y el territorio. En este sentido, denunció que el pensamiento ancestral ha sido usado para la defensa del Lago, sin consultar con las autoridades ancestrales.</p> <p>(2) Solicitó que se les tenga en cuenta en el Plan Nacional Indígena, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, que fue uno de los acuerdos de la Mesa Permanente de Concertación con el Gobierno Nacional.</p> <p>Señaló que es importante cambiar, que no solo se trata de recoger basura, que las instituciones públicas deben cambiar el rumbo, que se debe prioriza o el plan de ordenamiento ambiental o el plan de ordenamiento ecoturístico. Al respecto, citó el ejemplo de Iguaque, en el que, según explicó, en la pandemia decidieron priorizar el turismo que, ahora en Colombia, cualquiera lo puede hacer. Señalo que la discusión sobre el turismo es central. Como pueblos indígenas, resaltó, han indicado que sus lagunas y páramos se deben dejar quietos, y que</p>
--	--	--

aunque haya una tradición turística, de lo que se trata es de acordar de qué vamos a hablar de aquí en adelante, y definir si se seguirá hablando de la Economía Naranja y su tipo de turismo, o si por el contrario hablamos de un turismo sostenible, contemplativo, respetuoso de la naturaleza y de las gentes y cultura del territorio, recogiendo ideas que se han compartido en el espacio de audiencia. Por tanto, hizo también un llamado de atención al Ministerio de Cultura, que sí fue citado y no está. No se puede hablar de turismo sostenible si no se reconoce la cultura del territorio, y la memoria ancestral del Lago sagrado. Finalizó su intervención haciendo una invitación al autorreconocimiento de las familias y comunidades indígenas, así como a acatar la Convención 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991 que llaman a reconocer a los pueblos indígenas independientemente de su condición jurídica. Señaló que la Procuraduría en Boyacá no tiene oficina para asuntos indígenas, y todo pasa por Bogotá.

Indicó que, ese desconocimiento también se da respecto al Decreto 0256 de la Gobernación de Boyacá, es decir, al consejo departamental de etnias, y todo ello, explica, requiere cambio real. Cerró la participación

		<p>señalando que, según entiende, hay 5 días para construir un documento a partir de lo que sucede en esta Audiencia, y preguntó si es posible que, como comunidad indígena, puedan convertirse en tercero interviniente, en calidad de gobierno indígena del Lago de Tota. Dejó constancia que, como gobernador indígena, no están de acuerdo con esa plataforma y piden se deje quieto el Lago sagrado y que se busquen otras formas de hacer turismo en este lugar.</p>
<p><u>GLORIA INÉS ZAMBRANO PALACINO</u></p> 	<p>virtual</p>	<p>Manifiesto que a su juicio, la entidad ambiental que debe defender el agua solicite un trámite de estos sobre la laguna; y se deberían dirigir al mejoramiento de vías para garantizar el transporte de producto agrícolas a las ciudades principales.</p> <p>Así mismo, indicó que no están de acuerdo con el proyecto; toda vez que, primero tuvieron que ordenar el territorio para establecer las áreas protegidas, además de realizar el POMCA de la laguna y de los ríos circundantes, para que sea una carta magna con el objetivo de evitar los desastres a futuro por el cambio climático.</p> <p>Adicionalmente, indica que como es posible que no se solicitaron</p>

		<p>los permisos correspondientes ante las entidades competentes para la construcción de las obras sobre la laguna de Tota</p>
<p><u>YURY NEILL DÍAZ ARANGUREN</u> Diputado Boyacá</p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Realiza su presentación indicando que actualmente es diputado del departamento de Boyacá y exalcalde del municipio de Tota, así mismo manifestó que en el nombre de la comunidad si está de acuerdo con el desarrollo de la obra consistente en un muelle flotante ecoturístico, dado a que no se pueden interponer los intereses personales sobre los intereses generales de una comunidad.</p> <p>Indico que respeta los puntos de vista y ponencias de los colectivos, y es claro que se debe de dar un mejor manejo de Playa blanca mediante prácticas adecuadas, así como de capacitarse la comunidad en hotelería y turismo en el SENA.</p> <p>Sin embargo, no es de desconocimiento que, Playa blanca es el motor de desarrollo económico de la provincia de Sugamuxi y del departamento de Boyacá; y que actualmente gran parte de la comunidad tiene préstamos bancarios para empezar emprendimientos turísticos, glamping, cabañas, restaurantes, entre otros, sobre zonas aledañas al Lago para el sustento familiar.</p>

Adicionalmente, manifestó que se remitió a la ANLA una ponencia relacionada con la reactivación económica denominada «Estrategias desde la asociatividad en el turismo para fortalecer la economía en la Poscrisis derivada de la pandemia del COVID 19 en la provincia de Sugamuxi»; ahora bien no parece coherente que hayan pasado cerca de 4 años y Playa blanca permanezca cerrada; en ese sentido preguntó cuál fue la ayuda del gobierno departamental a la comunidad de Playa blanca en la época de postpandemia.

Así mismo realizó un llamado por la ausencia completa del estado, dado a que la Playa estuvo bajo la administración privada, y hasta el año 2004 se dio en comodato al municipio de Tota. Seguidamente indicó la ausencia del director de CORPOBOYACÁ en la audiencia pública ambiental. Posteriormente manifestó que el 03 de octubre de 2022 estuvo en las instalaciones de CORPOBOYACÁ, solicitando que se realizara una comunicación o enlace entre ANLA y entidades gubernamentales para gestionar los permisos respectivos antes de realizar la construcción de la obra; ahora bien indica que, no entiende cómo es posible que

	<p>primero se realiza la construcción de unas obras y posteriormente se tramitan los permisos ambientales, por ejemplo, para la planta de tratamiento de agua y vía.</p> <p>La solicitud que se realiza a la ANLA, es que ojalá en el mes de noviembre se esté reaperturando la Playa para reactivar las actividades económicas en diciembre por parte de las comunidades o habitantes de la zona. Así mismo enfatizo por las debilidades de CORPOBOYACA ante los tramites en la laguna de Tota, así como en el resto de su jurisdicción.</p> <p>De igual forma, solicitan a la ANLA incorporar dentro del trámite del permiso, la información asociada con el COMPES 3801 del 31 de enero de 2014, dado a que en su contenido permite la ejecución de diferentes actividades u obras como las que plantea CORPOBOYACA, además del turismo sostenible, beneficiando la comunidad del sector.</p> <p>Solicitó a la procuradora, investigar a CORPOBOYACÁ por Construir obras civiles y luego solicitar permisos ambientales; así mismo manifestó que las obras construidas con presupuestos públicos sean concesionadas a</p>
--	--

		<p>terceros o privados para usufruto económico.</p> <p>Solicitó a la ANLA, que la administración del Lago de Tota, se realice mediante un documento técnico de comodato con el municipio de Tota que es el dueño del lote donde esta ubicado Playa blanca</p> <p>Indicó que con mediante un convenio con INCODER en el 2003, se realizó el deslinde del Lago de Tota contemplado o definido un parámetro de protección de 30 metros a la redonda mediante mojones, y en el 2014 se actualizo el esquema de ordenamiento territorial proponiendo que el uso del suelo del Lago de Tota permitiera actividades turísticas.</p> <p>Finalmente, solicitó ser incluido como vocero y tercero interviniente a favor del desarrollo del proyecto, y se viabilice los permisos correspondientes para el beneficio de la comunidad de manera organizada.</p>
<p><u>RAFAEL MENDOZA</u> Colectivo Acero y Sol</p>	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Realiza una lectura de un documento redactado por el Colectivo Acero y Sol, en el cual manifiestan un no rotundo al turismo Capitalismo y depredador, pero si a un turismo ecológico y responsable.</p>



CESAR MORENO
Organización de la sociedad civil



De igual forma, solicitan que este proceso se visualice a nivel departamental.

Presencial- Casa de la Cultura de Tota.


Solicitó a las entidades correspondientes que sean concretos con la apertura de Playa blanca, así mismo, solicitó a CORPOBOYACÁ que no dilaten las solicitudes de concesión de agua a los agricultores situados alrededor del Lago de Tota; que, si existe concesión para sus obras o proyectos, sea equitativo con los agricultores.

Así mismo, solicitó a CORPOBOYACÁ el deslinde del Lago de Tota, dado a que se evidencian construcciones, cercado o aislado el acceso a la Playa blanca y Playa rosa, por lo que se debe determinar los responsables de dichas situaciones. Indicó que en las condiciones en las que se encuentra hoy la Playa, hace pensar que es privada y no pública. Indica que se están haciendo construcciones sin la previsión de licencias y tramites respectivos. Indica que culpan a

		<p>los agricultores, pero que la corporación actúa sin observancia de los requisitos legales necesarios.</p> <p>Solicitó al ANLA que CORPOBOYACÁ cumpla con todos los requisitos técnicos y jurídicos para los permiso o autorizaciones sobre el Lago.</p>
<p><u>PEDRO DIRSO MARTINEZ JOYA</u> Emprendimiento denominado La Puerta del Lago</p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Manifiesto la ineficiencia de CORPOBOYACÁ por la mala planeación del proyecto; así mismo indicó que en la reunión preparatoria de la audiencia pública se contará con la presencia de la contraloría general o departamental en la Audiencia Pública Ambiental, dado al uso de recurso públicos para proyectos sobre el Lago de Tota, de los cuales realizó búsqueda por la plataforma del SECOP I y SECOP II sin obtener información relacionada.</p> <p>Así mismo, Informó que los proyectos no han sido socializados con la comunidad previa a su ejecución (placas huellas, planta de tratamiento y muelle). De igual forma, manifiesta el descontento del porque CORPOBOYACÁ ha realizado obras o proyectos sin las respectivas autorizaciones ambientales de manera previa a la ejecución, teniendo en cuenta que personas particulares para implementar proyectos personales o familiares si han</p>

		<p>tenido que solicitar permisos ambientales de los cuales han sido bastantes demorados.</p> <p>De igual forma, indicó que, para la presente audiencia, CORPOBOYACÁ diera a conocer el plan de inversiones que esta realizando en Playa Blanca (Placa huella, parqueaderos y planta de tratamiento) que ya fueron desarrollados o construidos sin los permisos ambientales para su funcionamiento conforme lo establece la normatividad ambiental.</p> <p>Ahora bien, si están de acuerdo de la construcción del muelle flotante, sin embargo, se requiere de seriedad para definir la reapertura de Playa blanca, dado a que los habitantes circundantes se han visto muy seriamente afectados por el poco o nulo turismo sobre el Lago.</p> <p>Finalmente manifestó a los entes de control, que pasa con los recursos invertidos en el muelle y demás obras, si eventualmente la ANLA no otorga los permisos ambientales respectivos.</p>
<p><u>JAVIER DÍAZ ACEVEDO</u> Director de la fundación defensa y salvación del lago de Tota me auto reconozco indígena muisca del Cabildo mayor muisca.</p>		<p>Indica su preocupación respecto a que el director no se hiciera presente en Audiencia Pública Ambiental, indica que Corpoboyacá como institución, se está convirtiendo en un reto</p>

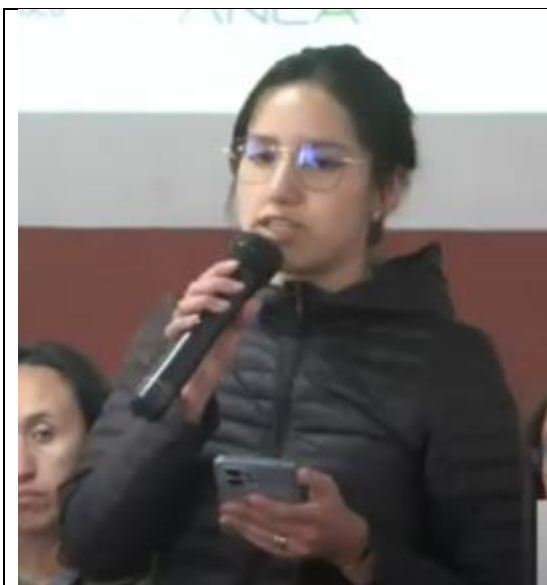
		<p>ambiental más grande de toda la cuenca.</p> <p>Invita a los presentes a que piensen en el destino y no el atractivo porque es que estamos pensando solamente en un atractivo, pide acompañamiento de parques nacionales, para que les de asesoría en temas ambientales.</p> <p>Informa que como fundación han recogido toneladas de basura en el Lago.</p>
<p>JHOANA ANDREA RUIZ CABRA vicegobernadora del Cabildo muisca chibcha cundiboyacense</p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Señala que hay muchos intereses acá intereses de las entidades de Corpoboyacá intereses de la sociedad campesina que a la final todos somos hijos todos somos descendientes de la nación chibcha, propone que se pongan rangos de importancia, pero que debido a la época y la crisis climática, se tiene que priorizar la vida. Indica que no está de acuerdo con la intervención sobre el lago y mucho menos de intervenciones de alto impacto como la que se propone, así mismo señala que está de acuerdo con lo que ha manifestado el Presidente de acuerdo al Plan Nacional de desarrollo, respecto al cuidado y protección de las fuentes hídricas, indica que la comunidad Muisca Chibcha está dispuesta a contribuir desde la sabiduría ancestral y buscar una solución que convenga a todos.</p>

<p><u>MYRIAM YANETH</u></p> 	<p>VIRTUAL</p>	<p>La señora Myriam, realizó su ponencia sobre la normatividad del manejo del lago de Tota, señalando que aún con la basta normatividad que existe, que ninguna entidad del Estado ha cumplido indica que el Lago de Tota se encuentra con problemas de agua, de suelos y peces que por medio de la Ley 84 de 1998 pasó a lacar con las funciones de conservación manejo del Lago y su cuenca hidrográfica entre los años 1975 y 1996 Y por último pasó la administración a CORPOBOYACÁ en el año 1996 de acuerdo a la Ley 99 de 1993 e indica que la corporación ha incumplido la jurisprudencia y vulnerado los derechos fundamentales sociales económicos y culturales de los habitantes ribereños del lago de tota que han que ha perdido su naturaleza al ser intervenido por una empresa privada como Acerías Paz del Río en la desviación de todos los afluentes y Obras en concreto desde 1960 dejando de ser un embalse natural para convertirse en un embalse artificial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala que Las normas nunca fueron socializadas con los habitantes ribereños del lago de Tota. • Advierte que las entidades públicas y privadas tampoco cumplieron con la administración del lago de tota.
--	----------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Resalta que las resoluciones y las entidades no lograron identificar la diferencia entre cota máxima de inundación, cauce o lecho del lago y la ronda de protección. • Finaliza indicando que nunca hubo compensaciones ambientales, ni perdida de cultivos, mucho menos por inundación de las tierras.
<p><u>SAMUEL FERNANDO PEREZ PEREZ</u> Presidente del Consejo Provincial de Turismo Sugamuxi</p>	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Agradece el espacio, indica que hace parte de un espacio consultivo donde se han planteado los procesos de desarrollo generados en la zona.</p> <p>El muelle ha sido el florero de Llorente en la problemática de Playa Blanca, el cierre respecto a las familias que tienen dificultad con todo lo que significa el turismo para la zona.</p> <p>Solicita que se analicen los pros y los contras respecto a las afectaciones económicas y ambientales que representa el proyecto.</p> <p>Piden la articulación de los instrumentos y de las instituciones de planificación. No entienden sobre que se basa la articulación del plan ecoturístico.</p> <p>Indica que se están generando las políticas públicas también departamental como municipal por ejemplo en Sogamoso que</p>

		<p>están atadas al plan sectorial de turismo nacional y hay un tema que se nombra ahí que es el turismo regenerativo la política pública departamental viene en todo ese sentido y si hablamos de turismo regenerativo, incluso es un turismo de conservación, señala que incluso más que el sostenible que es el que se venía implementando.</p> <p>Entonces indica que la comunidad también debe percibir esta coyuntura como una oportunidad de que todas las actuaciones que se hagan a raíz de los permisos de la corporación que por primera vez le está poniendo cuidado al tema.</p> <p>Indica que hay que también tener en cuenta que la mayoría de problemáticas que tienen en la provincia no solo en Playa blanca, se han generado por la corporación por la negligencia o por o situaciones mal direccionadas de CORPOBOYACÁ .</p> <p>Indicó que la petición es articulación de los de los instrumentos y las instituciones de planeación, articular todas esas herramientas de planificación del territorio para de esa forma y sí pensar en turismo.</p>
<p><u>JULIO ENRIQUE BARRERA</u></p>	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Señala que como emprendedor se ha visto uy afectado, así mismo agrega que las afectaciones no son solo con la</p>

		<p>comunidad que vive alrededor de Playa Blanca, que con la Crisis agrícola, el campesinado ha tenido que vivir del turismo, que se han endeudado y que es importante que se les tenga en cuenta.</p> <p>Así mismo señala que la administración municipal no ha hecho presencia para velar por sus derechos.</p> <p>Agrega que ellos no quieren perjudicar a nadie y que quieren por medio de un trabajo colaborativo prestar el servicio turístico sin desconocer la sostenibilidad que requiere la Playa.</p>
<p>DIANA CAMILA DAVILA GARZON</p> 	<p>Virtual</p>	<p>Señala que el lago Tota y sus alrededores llega pues una lucha todas estas intervenciones que se han venido realizando agrega que no solamente la fauna la flora y el ecosistema sino también han logrado perjudicar los habitantes. Solicita que se exija una protección al lago por todos los impactos que se han venido gestando por los malos usos de la apicultura, la industria hotelera, la minería, la afectación con plomo entre otras, así mismo agrega que son varias las denuncias que se han venido realizando esos malos usos con la intervención</p>
<p>LUNA DUEÑAS RUIZ Consejera territorio y territorialidad del Cabildo mayor Chibcha Boyacá</p>	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Subrayó el artículo 330 y 245 de la Constitución Política referente al cuerpo normativo que otorga autonomía y derechos a las comunidades indígenas.</p>



Además, argumentó que solicitarán consulta previa en el trámite ambiental conforme al Convenio 169 de la OIT, puesto que considera que el Lago de Tota es un sujeto de derechos víctima de los impactos ambientales por la actividades que se puedan generar en él.

Exigió que se dé cumplimiento al acuerdo 28, para implementar el programa Plan Nacional Indígena que tiene como propósito la rehabilitación, descontaminación y restauración de las fuentes hídricas y ecosistemas de alta montaña. Argumentó que ellos como pueblo indígena están en contra de la construcción del muelle, pero no del trabajo y turismo sostenible por lo que se debe hacer una gestión ambiental del Lago, priorizando el Lago. Recordó se debe proteger el cuidado de la fuente por lo que solicitó la implementación de más planes, estudios y estrategias alrededor del Lago.

CRISTINA DIAZ ALBARRACIN


Presencial- Casa de la Cultura de Tota.

Realizó un llamado a la autoridad ambiental mencionando que según su juicio es negligente puesto que en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Playa Blanca se estableció que se debe realizar unas adecuaciones al predio. Hizo referencia a un presupuesto de 700 millones para el mejoramiento de Playa Blanca,




por lo que para el año 2017 debía iniciar la implementación del proyecto pero nunca se inició en esa fecha. Mencionó que la comunidad se organizó a través de una empresa de turismo denominada "Tota Playa Blanca Travel", puesto que la Corporación establecía que hasta tanto estuviesen organizados, el POE se podía iniciar. Subrayó que CORPOBOYACÁ en 2020 inició la ejecución de Plan de Ordenamiento Ecorrústico, sin embargo, por pandemia se suspenden la ejecución.

Hizo alusión a que CORPOBOYACÁ no tomó con seriedad la apertura del predio Playa blanca esperanzándolos en una apertura que nunca se realizó. Criticó a CORPOBOYACÁ porque no tiene un plan de contingencia para la apertura. Solicitó a la autoridad ambiental unir esfuerzos para dar apertura al predio. Adicionalmente, solicitó agilidad frente a todas las actuaciones que se realicen por parte de CORPOBOYACÁ . Adujó que el Plan Operativo de Playa Blanca contratado por CORPOBOYACÁ no fue socializado a la ciudadanía. Realizó la invitación para que la ANLA y la Corporación manejen las actividades con transparencia y respeto a la comunidad mediante trabajo articulado con

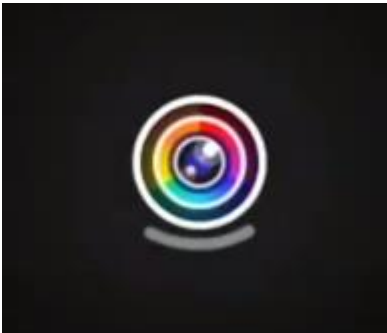
	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 45 de 59

		la población. Finalmente agregó que el trabajo debe ser articulado y se debe comunicar.
<p><u>ELBA LUCERO ROJAS VARGAS</u> Representante legal empresa Costa Azul</p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Mencionó que el turismo en el Lago de Tota se debe hacer sostenible. Estableció las siguientes sugerencias para lograr un equilibrio para el turismo sostenible: 1) Planificación integral: donde se implemente un Plan Turístico integral donde se considere la gestión de residuos y la gestión del Ecosistema circundante 2) Regulaciones ambientales: donde se asegure que todas las actividades ambientales relacionadas con el turismo se encuentren en estricto cumplimiento con las regulaciones ambientales vigentes. 3) Límites de Capacidad: definirlos para el turismo en la zona con el propósito que se evite la sobrecarga y la degradación del entorno y la plata. 4) Educación Ambiental: implementar educación ambiental para aumentar la conciencia ambiental sobre la conservación del Lago de Tota. 5) Involucramiento Comunitario: promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisión referentes al Lago de Tota 6) Monitoreo constante: establecer un sistema de monitoreo ambiental para evaluar impactos. 7) Diversificación Turística: trabajar</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 46 de 59

		<p>juntos para lograr un turismo sostenible.</p> <p>Subrayó la importancia de conservar las aguas y los páramos. Mencionó que no se debe culpar a CORPOBOYACÁ porque es la responsabilidad el cuidado del Lago para todos. Argumentó que el muelle no afecta el Lago y lo que propende es la posibilidad de cuidar el Lago y sobrevivir.</p>
<p><u>VICTOR ALFONSO HERNANDEZ TOCA</u></p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Argumentó su intervención en lo que denominó una planificación con múltiples falencias: realizando un recuento del contrato que se suscribió en el año 2017 para la implementación del POE, su implementación el año 2019 y acciones adicionales en el año 2021, solicitó a las autoridades de control la vigilancia puesto que consideró que existen irregularidades en su ejecución. Mencionó que la zonificación del proyecto no tiene detalles. Subrayó la capacidad de carga descontextualizada por infraestructura inexistente.</p> <p>Hizo alusión a que el Plan Ecoturístico tiene muchas falencias y su actual situación es muy diferente a la misión del mismo. Argumentó que no existe señalización y que los senderos se encuentran sin accesibilidad por lo que se denota un detrimento económico. Mencionó la necesidad de actualizar el</p>

		<p>POE, y capacitar a la comunidad en las operaciones Ecoturísticas. Concluyó que se debe proyectar a Playa blanca como atractivo de clase mundial.</p>
<p>MARIA ELENA ROSAS</p> 	<p>Virtual</p>	<p>Subrayó la necesidad de actualizar y articular el POMCA con otros instrumentos como el CONPES. Criticó que las Corporaciones implementaran la siembra de plantas de Eucaliptos y Acacias que acabó con todas las fuentes tributarias que llegaban al Lago de Tota. En el mismo sentido, criticó que la Corporación llevó un alga que inundo todo el Lago de Tota que considera un problema grave de oxigenación. Argumentó que la Corporación desarrolló megaproyectos piscícolas en balsas y la sedimentación va dirigida al Lago.</p> <p>Adujó que la Corporación no se preocupó por cuidar la ronda hídrica del Lago. Hizo un llamado al Ministerio Publico para controlar y vigilar que la Corporación a través del otorgamiento de megaproyectos ecoturísticos desplazamiento a las comunidades del Lago. Expresó que el muelle genera un turismo que degrada el ecosistema y lo que se requiere es un turismo que traiga paz y armonía a las personas y el Lago. Consideró que se recuperé los muelles y se continúe con el turismo ecológico y sustentable.</p>

YELITZA JEANNETTE TORRES
Representante Legal de AcoLago



Presencial- Casa de la Cultura de Tota.

Argumentó que los conflictos del Lago de Tota existen diferentes intereses políticos, económicos y sociales. Expuso que el problema es más que un muelle, que no corresponde solo a las familias de Playa blanca sino a todas las empresas fluviales que están habilitadas por parte del Ministerio de Transporte. Argumentó que todos los seres humanos contaminamos. Mencionó que el Lago de Tota es mucho más que Playa blanca, puesto que tienen seis escenarios naturales. A la procuraduría solicitó que pida las cifras de los transportadores que se movilizan en el Lago de Tota a la DIAN y al Ministerio de Transporte

Argumentó que la comunidad de Playa blanca impide realizar las actividades a las empresas de transporte para navegación. Adujó que frente al tema del POE solicita a la Corporación que tenga en cuenta a otros actores y entre ellas, a la empresa que representa. Aduce que generar un cambio en el modo de transporte es muy complejo y no es fácil cambiarlo. Invitó a una reflexión a los transportadores ya que realizan la primera actividad por la que las personas visitan el Lago de Tota. Por último, solicitó ser tercero interviniente en el trámite administrativo.

OCTAVIO LOPEZ GUTIERREZ

Representante legal de la asociación de cultura y turismo de Aquitania



Presencial- Casa de la Cultura de Tota.

Inició su intervención mencionando que el Lago de Tota es el destino turístico por excelencia de la Provincia Sugamuxi, del departamento de Boyacá e incluso destino nacional.

Manifestó que los prestadores no se están a la altura para prestar el servicio por lo que se requiere voluntad de todos para iniciar procesos de capacitación. Mencionó que se debe actuar con eficiencia para atender al turismo y que en estos momentos no existe. Argumentó que se debe buscar ayuda a todas las entidades. Estableció que la Corporación si ha venido prestando ayuda al Lago de Tota y que ha venido desarrollando actividades ecoturísticas con los prestadores de turismo. Indicó que se deben buscar nuevas experiencias en el turismo.

NATALY MARTINEZ

Asociación Tota Playa blanca travel


Presencial- Casa de la Cultura de Tota.


Manifestó que siempre ha acompañado todos los procesos que se han llevado con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, realizó una presentación donde mostró fotografías de varios procesos de recolección de residuos sólidos, adicionalmente manifestó que entiende la preocupación de todos los grupos de interés presentes en el tema ambiental pero ellos como grupo de prestadores de servicios no estarían desligados del tema




ambiental, manifestó su interés en ser parte de la sostenibilidad del predio, así mismo manifestó su preocupación respecto del tema de individualidad que hay en el departamento.


La señora Nataly, mencionó que el muelle sin importar la ubicación no genera impacto manifestó que como lo dijo la señora Yelitza que puede que genere impactos, pero depende de los prestadores si estos impactos son altos o se pueden reducir. Manifestó que ellos como prestadores nunca han ido en contra del desarrollo del municipio y si han evidenciado una reducción exageradamente alta en cuanto al desarrollo económico en el municipio, así mismo subrayó que no se puede generalizar el tema de una dinámica económica diferente ya que para ellos los prestadores no la tienen en este momento ya que se encuentran en condiciones muy muy desfavorables económicamente. Así mismo manifestó su interés en una unión como lo manifestaron muchos de los ponentes de toda la comunidad no solamente de Tota sino de los alrededores de la cuenca del agua. Por último, manifestó que a varios prestadores de servicios se les ha dado el permiso de ocupación de cauce entonces en ese sentido recalcó el derecho a la igualdad donde también tienen el

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 51 de 59

		<p>derecho de que se les dé ese permiso de cauce, así como CORPOBOYACÁ ha dado el permiso de cauce a muchos usuarios de la Cuenca del Lago de Tota entonces que a ellos como Playa blanca también tienen el derecho de que se les dé ese permiso.</p>
<p><u>FLORENTINO VEGA PÉREZ</u></p> 	Virtual	<p>El señor Florentino manifestó conocer hace varios años el Lago de Tota y realza su preocupación de como poco a poco se ha venido deteriorando el uso indiscriminado de los recursos que hay alrededor del Lago así mismo, manifestó que la Autoridad Ambiental en lugar de defender de proteger Playa blanca está pidiendo un permiso para construir este muelle que adujo no tener ningún objetivo, el único objetivo que tiene es el turismo masivo que tanto daño le está haciendo al Lago de Tota.</p> <p>Señaló su inconformidad con las autoridades ambientales por la solicitud del permiso. En su intervención manifestó que como elemento primordial está la flora y la fauna, manifestó también que ya todo se ha convertido en propiedad privada. Reconoció que hay muchas necesidades pero que a través del Gobierno nacional se puede hacer un estudio y es esa tarea que hay que hacerla entre todos (los 3 solicitantes y los demás) manifestó que todos tenían la</p>




	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 52 de 59

		razón pero que es cuestión de diálogo y de generar esa recuperación de la de la Laguna, finalmente en su intervención planteo que no se puede continuar en ese dilema de la construcción del muelle.
<p><u>NELSON ANDRÉS MONTERO</u> Consejo Departamental de Planeación</p> 	Virtual	<p>Inicio su intervención manifestando que la responsabilidad del permiso recaerá en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por ser la Corporación Autónoma Regional de Boyacá la propietaria del predio. Manifestó que el régimen ambiental colombiano determina que deben existir unos permisos y mencionó que es la autoridad ambiental la del ejemplo en su territorio de cumplir la ley. Señaló que el problema de Playa blanca inicia en el año 2019 cuando se generan unas intervenciones en cabeza de CORPOBOYACA, como la planta de tratamiento de aguas residuales que genera un permiso de vertimientos, autorización para captación.</p> <p>En primer lugar manifestó que la construcción del mueble flotante que no cuenta con un permiso de vertimientos, que por lo tanto lo que se concluyera de la audiencia, en presencia de todos los órganos de control especialmente la procuraduría, se deben entender cuáles son los respectivos escenarios para lograr aterrizar lo que se ha</p>





		<p>dicho, en segundo lugar manifestó que la construcción del muelle flotante las inversiones son significativas y que no solo es instalarlo sino lograr los permisos para hacerlo, manifestó que no existen aún esos permisos, sin embargo reconoce que la audiencia es parte de éste trámite, manifestó que su solicitud era bajo esas circunstancias lograr dar un avance efectivo a los trámites para poder poner en funcionamiento y operación Playa blanca, en tercer lugar se pronunció en el término de operación, mencionó que tal vez ya hay un contrato definido sea justificado y referido en varios documentos donde ya finalizado liquidado donde ya tienen un elemento específico identificar cuál es el operador, lo que quiso dejar claro el señor Andrés es si ya se tiene un modelo de operación pero además de eso tenemos la construcción de una planta tratamiento y se puede intuir es que el ejercicio fue realizado de la manera inversa es decir construir y luego solicitar el permiso. Adicionalmente manifestó que no ha sido claro cuáles son los trámites que están radicados, y solicita a la ANLA que, de claridad, manifestó conocer de dos documentos tramitados ante la ANLA, (2023022720-01-000 del 07 de febrero de 2023 ocupación de cauce y 2023620016491-2 del 30</p>
--	--	---

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 54 de 59

		<p>de mayo de 2023 Concesión de aguas, (se hace la precisión que no fue claro el número que el señor Nelson mencionó)) hizo la solicitud a la ANLA, porque había manifestado que solamente existía un trámite. Así mismo, solicito a los órganos de control de indagaran sobre la adquisición del muelle flotante.</p> <p>Concluyó que se le debe dar prioridad a estos trámites debido a que está afectada de manera directa o indirecta las actividades económicas que allí se desarrollan. Hizo un llamado a las comunidades que deben ser las que hacen parte deben y estar al atentos a cuál va a ser el modelo de operación Playa blanca.</p>
<p><u>NIXON GEOVANNY RIAÑO</u></p> 	<p>Presencial- Casa de la Cultura de Tota.</p>	<p>Manifestó ser un damnificado más de todo lo que pasa en Playa blanca, manifestó que el tema principal es que se le dé la autorización a COPORBOYACA para el permiso de ocupación de cauce y la construcción del muelle, manifestó que la problemática inicio en el año 2019, cuando se terminó el contrato de comodato con el Municipio de Tota se hizo socialización con los 76 familias que actúan como prestadores de servicios que existen, manifestó que les indico que existiría un cierre temporal , trabajos de adecuación entre otros,</p>

		<p>manifestó que después de la pandemia se cerró Total.</p> <p>Señaló que no ha habido razón a esas personas que viven del turismo, manifestó su preocupación por la afectación económica que están viviendo, reiteró que quiere que se abra Playa blanca de manera responsable, solicito que tomen la decisión de beneficio para todos.</p>
<p>MARIA LIGIA BALLESTEROS Integrante colectivo protección provincia Sugamuxi</p> 	<p>Virtual</p>	<p>Inicio su intervención manifestando que su ponencia no estaba directamente relacionada con el muelle pero sí en una problemática que incide en la estabilidad tanto del Lago de Tota como de las comunidades de la actividad turística. Expuso que su ponencia se llama “explora exploración explotación de hidrocarburos en la Cuenca hídrica del Lago de Tota” señalo una serie de hechos desde el otorgamiento de una licencia ambiental para la empresa Jokol (no se pudo entender bien el nombre de la empresa) en jurisdicción de los municipios de Tota y Pesca en el departamento de Boyacá, explico todo acerca de ésta licencia.</p> <p>Manifestó que todo eso es para que la ANLA y demás entidades conozcan que hay unos elementos importantes los cuales hay que hacerles el respectivo seguimiento mediante concepto</p>

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 56 de 59

		<p>técnico, manifestó que lo pudiera hacer la Procuraduría General, la Contraloría de la República, donde evidencia pues todo el impacto que sufrió el Lago de Tota como resultado de esta licencia que otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras cosas su petición fue que solicitaba al Min Ambiente y a la ANLA que revocara la Resolución 2000 de 2009, mediante la cual el Ministerio otorgó licencia a la empresa Jokol.</p> <p>Por último, manifestó que el Lago de Tota es un bien común, de todos, solicito al Ministerio tomar el control del Lago de como máxima Autoridad Ambiental Nacional, adicionalmente solicitó a la autoridad que corresponda realzar la reglamentación de los Glamping.</p>
<p><u>ALVARO GÓMEZ MARTÍNEZ</u> Académico</p> 	Virtual	<p>Intervención. Su preocupación tiene que ver con la organización de todos los agentes involucrados para lograr que el Lago sea un bien común. Su preocupación está por la mirada económica sobre el bien natural. Expresa inquietud sobre el agua y la sostenibilidad ambiental.</p>



PEDRO REYES



Virtual


El señor Pedro Reyes lee un documento técnico sobre la convocatoria de la intervención del muelle (POE). Abre cuestiones y deja preguntas sobre el carácter ambiental del Lago. Sobre la identificación de los factores que ordenan éste territorio. ¿Qué hay detrás de la vida? ¿Cuáles son los intereses de los actores para no permitir que se modifique el orden de prevalencia? ¿Por qué y cómo se debe manejar el ordenamiento del territorio ecoturístico? Que se requiere conocer los determinantes ambientales que definen las disposiciones de Playa Blanca y de la cuenca. ¿Por qué ése POE se dió de manera contradictoria a lo referido como determinantes ambientales normadas, lo dispuesto por la CAR y en el POE?". El señor Reyes también manifiesta su preocupación por la protección de las aves playeras y la utilización del muelle con fines científicos.

SANTIAGO

Virtual

Manifiesta preocupación por la lógica ocupacional y la relación de las aves migratorias; y alude a una problemática ambiental en el Lago.

Le preocupa el pasado histórico del Lago. Resalta la importancia ambiental del Lago ante la

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 58 de 59

		<p>evolución de la crisis climática. Se nombra como parte de grupo indígena.</p> <p>Pide a la ANLA las mejoras acciones y comunicación con representante. Que Si al turismo no masivo pero contemplativo.</p>
<u>NICOLAS VARGAS RAMÍREZ</u>	Virtual	<p>Por medio de video pregrabado, se presentan imágenes sobre problemáticas de agua, drenajes ácidos mineros, bocaminas de carbón.</p>

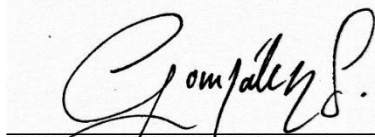
CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Siendo las 4:20 p.m. del 20 de septiembre de 2023, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y como quiera que fue agotado el orden del día y hacerse el llamado a todos los inscritos, el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, da por terminada la audiencia pública ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales y a quienes siguieron la transmisión a través de las diversas redes sociales, a las autoridades y entidades que facilitaron este ejercicio democrático, a CORPOBOYACÁ, a los profesionales de ANLA que intervinieron y estuvieron coordinando desde otros sitios.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo POC0001-00-2023, que reposa en el archivo de la ANLA.




LUIS CARLOS MONTENEGRO ALMEIDA
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



STEFANÍA GONZÁLEZ SALAMANCA
Abogada – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
Secretaria designada para la audiencia



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 59 de 59

*De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.2.4.1.14. del Decreto 1076 de 2015, en la presente acta se recogieron los aspectos más importantes expuestos durante la realización de la audiencia y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar.
Expedida el miércoles 27 de septiembre del año 2023*

